



Gobierno del
Estado de
México



DIF
ESTADO DE MÉXICO

Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de México
Coordinación de Atención a adultos Mayores

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

Aviso de Privacidad Integral

“De Paseos con Adultos Mayores EDOMEX”

Revisión número. **04**

Fecha de actualización: **31/01/2024**

La Coordinación de Atención a Adultos Mayores (en adelante la CAAM) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (en adelante el DIFEM), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos a fin de que las personas adultas mayores puedan participar en los paseos recreativos que realiza la CAAM, por lo cual, con el objeto de dar a conocer la manera en que se brinda protección a su información personal y los derechos con que cuenta en materia de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas adultas mayores interesadas en participar en los paseos recreativos por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México (en adelante la Ley) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transferencias, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A. Nombre del Administrador: Lic. Sem Yesuì Mejía Juárez
- B. Cargo: Coordinador de Atención a Adultos Mayores.
- C. Área o Unidad Administrativa: Coordinación de Atención a Adultos Mayores.
- D. Correo electrónico: caam@edomex.gob.mx.
- E. Número Telefónico: 722 215 41 66.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales: Coordinación de Atención a Adultos

- a. Base de datos: De Paseo con Adultos Mayores EDOMEX
- b. Número de Registro: 5/DIFEM/SDP/2023

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad de la base de datos, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales de los solicitantes de los paseos:

Datos personales:

- Nombre Completo;
- Fecha Nacimiento;
- Género;
- Estado Civil;
- Nacionalidad;
- CURP;
- Domicilio;
- Teléfono Fijo Particular;
- Email;
- Red Social;
- Imagen o fotografía;
- Firma;
- Huella Digital;

- Clave de elector;
- Código unidimensional;
- Código QR,
- Folio de credencial de elector.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Datos de salud:

- Datos de salud,
- Diagnósticos
- Padecimientos
- Enfermedades
- Vacunas
- Alergias
- Estado de Salud Físico

Asimismo, de manera indirecta y con la finalidad de atender alguna eventualidad durante la prestación del servicio, se podrá recibir información relacionada con el grupo familiar de la persona beneficiaria o usuaria como son:

Nombre de un familiar responsable, parentesco, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular.

Dadas las características del uso de los datos personales de esta base, se recopilan datos personales sensibles y de naturaleza análoga en términos de las disposiciones legales aplicables protegidos con medidas de seguridad de alto nivel.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuesto en el que constituirá información pública de conformidad con lo establecido a por los artículos 132, 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención, por lo que, de manera general, al tratarse de disposiciones de interés público, la entrega de los datos personales solicitados resulta obligatoria.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de negativa por parte del solicitante de proporcionar los datos personales señalados en el apartado IV de este aviso de privacidad, tendrá como consecuencia no participar en los paseos recreativos.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal del tratamiento: Para que las personas adultas mayores puedan participar en los paseos recreativos que realiza la CAAM.

Finalidad secundaria: Contar con un registro de los datos de las personas adultas mayores que asisten a los paseos recreativos que realiza la CAAM.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, asimismo, fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos.

Los datos personales recabados por la CAAM no son objeto de transferencias. No se consideran transferencias las realizadas entre unidades administrativas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se hace del conocimiento de las personas adultas mayores solicitantes de la acción De paseo con Adultos Mayores EDOMEX, que para el tratamiento de datos personales que llevará a cabo la CAAM, no se cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para establecer la negativa de que su información personal será transferida, ya que como se ha señalado en el apartado anterior, no se llevará a cabo ningún tipo de transferencia, sin embargo para el caso de oponerse al tratamiento de sus datos personales, con fundamento en el artículo 103 de la Ley, puede ejercer el derecho de oposición de datos personales.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes, por lo que, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los **derechos ARCO**, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

A. Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

B. Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

C. Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato o convenio, y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

D. Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación

en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección por lo que se le solicita atentamente establecer



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

comunicación con el área o Unidad Administrativa descrita en el numeral II para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a **Lic. Sem Yesuè Mejía Juárez**, Coordinador de Atención a Adultos Mayores o la Mtra. Itandehui María Borja García, Titular de la Unidad de Transparencia del DIFEM, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Base de datos personales en el cual obra la información De paseo con Adultos Mayores EDOMEX, de la CAAM.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del DIFEM en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número **04**, actualización **31/01/2024**. Es importante que el beneficiario esté enterado, ya que estos son los términos que rigen el



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

tratamiento al momento de la obtención de sus datos personales. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del DIFEM, en la siguiente dirección <https://difem.edomex.gob.mx/>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la CAAM o bien a la Unidad de Transparencia del DIFEM.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del DIFEM

Dirección: Paseos Colón y Tollocan, S/N, Colonia Isidro Fabela, Toluca, Estado de México, Código Postal 50170.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento. (64)

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Artículo 3 Fracción I, Artículo 4 fracciones IV y VI, Artículo 37
Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Artículo 23, fracción IV
Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Apartado 200C0101000200S, Objetivo y funciones, 2, 3 y 5.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Av. José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Planta baja, Col. Francisco Murguía, Toluca, Méx.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Carretera Toluca-Ixtapan Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 238 84 88 y 238 84 91 o los correos electrónicos datospersonales@infoem.org.mx y/o pedro.isacc@itaipem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	1	Se modificó el Proemio; la finalidad del aviso de privacidad, a quien va dirigido el aviso de privacidad y qué es un aviso de privacidad.	26 de julio de 2022



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

1	2	Se modificó el nombre y cargo del administrador y el nombre de la base de datos.	26 de julio de 2022
1	3	Se hace una separación de los datos personales y datos sensibles y se incorporan los datos requeridos de un familiar responsable.	26 de julio de 2022
1	4	Se modificó el carácter de la entrega de datos personales, la consecuencia a la negativa de suministrarlos y las finalidades.	26 de julio de 2022
1	6	Se modificó el destinatario para revocar el consentimiento al tratamiento de los datos y se incorpora el nombre de la base de datos.	26 de julio de 2022
1	7	Se modificó el fundamento legal.	26 de julio de 2022
1	8	Se incorporan datos de la Unidad de Transparencia del DIFEM y la fracción XIX referente a los datos del INFOEM.	26 de julio de 2022
2	3	Se modifican los datos personales y datos sensibles	12 de enero de 2023
2	4	Se modifican las finalidades del tratamiento de datos personales	12 de enero de 2023
3	1,2, 3 y 7	Número de revisión y fecha de aprobación, Folio y actualizaron datos personales	19/07/2023
4	1,3,8	Número de revisión, Se modificó el nombre del administrador Se modificó el destinatario para revocar el consentimiento al tratamiento de los datos	31/01/2024





Gobierno del
Estado de
México



DIF
ESTADO DE MÉXICO

Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de México
Coordinación de Atención a adultos Mayores

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

